

Signatura: EB 100/Rev.1
Fecha: 16 diciembre 2010
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Paolo Ciocca
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: p.ciocca@ifad.org

Envío de documentación:

Liam F. Chicca
Oficial encargado de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: l.chicca@ifad.org

Índice

Capítulo	Párrafos	Páginas
I. Introducción	1-2	1
II. Apertura del período de sesiones	3-6	1
III. Decisiones de la Junta Ejecutiva	7-80	1-14
A. Aprobación del programa	7-8	1
B. Exposición oral sobre la experiencia del FIDA respecto de la cooperación Sur-Sur y perspectivas para el futuro	9-12	2
C. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013	13-16	2-3
D. Política del FIDA de divulgación de documentos (2010)	17-20	3-4
E. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos <i>de facto</i>	21-22	4
F. Evaluación	23-25	4-5
G. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)	26	5
H. Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia	27-29	5
I. Programas sobre oportunidades estratégicas nacionales: Côte d'Ivoire	30	5
J. Condiciones de los préstamos del FIDA: condiciones más gravosas	31-32	6
K. Recursos disponibles para compromisos	33	6
L. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva	34-51	6-10
M. Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita	52	10
N. Aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva sobre el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo	53	10
O. Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos	54	11

Capítulo	Párrafos	Páginas
P. Examen del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA	55	11
Q. Creación de un fondo fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria	56	11
R. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012: informe de situación	57-58	11
S. Asuntos financieros	59-67	12-13
T. Proyecto de programa provisional del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores	68-70	13
U. Otros asuntos	71-78	13-14
V. Clausura del período de sesiones	79-80	14

Anexos

	Páginas
I. Delegaciones en el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	15-27
II. Lista de los documentos presentados en el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva	28-31
III. Programa	32-36

Actas del 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

I. Introducción

1. El 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva se celebró en Roma del 15 al 17 de septiembre de 2010. En el anexo I figura la lista de delegaciones.
2. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí los documentos enumerados en el anexo II.

II. Apertura del período de sesiones

3. El Presidente Kanayo F. Nwanze declaró abierto el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
4. El Presidente dio la bienvenida a los representantes acreditados recientemente ante la Junta Ejecutiva, a saber, los representantes de Canadá y el Reino de Dinamarca.
5. Tras una actualización sobre los últimos acontecimientos en el Fondo y en la escena mundial, el Presidente confirmó que las devastadoras inundaciones sufridas por la República Islámica del Pakistán en las semanas precedentes habían causado una pérdida significativa de infraestructura y cultivos en las zonas del proyecto de cuatro operaciones que el FIDA tenía en curso en el país. El Presidente indicó que, entre otras medidas, el FIDA pondría a disposición una donación en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con miras a proporcionar a los hogares pobres necesitados y vulnerables ganado e insumos agrícolas para la recuperación temprana en la etapa de rehabilitación inmediatamente posterior a las inundaciones.
6. Se recordó a la Junta que, al ponerse en contacto con miembros del personal que no fueran directores o parte del personal directivo superior, debía informarse a la Oficina del Secretario del FIDA de conformidad con el Código de Conducta del FIDA, a fin de saber qué tipo de información estaba circulando. En respuesta a la cuestión planteada por el representante de Suecia en cuanto a los motivos que justificaban dicha práctica, se recordó que la Secretaría era la dependencia que mejor podía proporcionar información sobre cuestiones institucionales y que era necesario un cierto grado de disciplina. Se trataba de una práctica común en todas las instituciones, a fin de mantener el difícil equilibrio entre la gestión y la supervisión.

III. Decisiones de la Junta Ejecutiva

A. Aprobación del programa (tema 2 del programa)

7. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento EB 2010/100/R.1/Rev.1 (cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.1/Rev.2), revisado ulteriormente para recoger las enmiendas acordadas por la Junta, y asimismo tomó nota del calendario de trabajo contenido en el documento EB 2010/100/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1.
8. Las enmiendas abarcaron los siguientes puntos:
 - a) Aplazamiento de la propuesta para el Proyecto de Alivio de la Pobreza en el Punjab Meridional, en el Pakistán.
 - b) A petición de la representante de México, se añadió al programa, bajo "Otros asuntos", un tema adicional sobre el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

B. Exposición oral sobre la experiencia del FIDA respecto de la cooperación Sur-Sur y perspectivas para el futuro (tema 3 del programa)

9. La Junta Ejecutiva inició su período de sesiones con una presentación de interés actual sobre la cooperación Sur-Sur y la experiencia del FIDA en esta esfera, así como las perspectivas para el futuro.
10. La Junta agradeció esta presentación tan oportuna y formuló observaciones productivas y esclarecedoras. Los representantes alentaron al FIDA a seguir dedicándose a una esfera tan dinámica como la cooperación Sur-Sur, por el valor que agrega al Fondo y sus beneficiarios. A este respecto, la Junta observó que muchos Estados Miembros ya se ocupaban de cooperación Sur-Sur a nivel bilateral, hecho que alegraba al FIDA, el cual haría todo lo posible por prestar su apoyo.
11. La Junta Ejecutiva subrayó la importancia de que este enfoque recibiera financiación y quedara incorporado en las operaciones del FIDA, y expresó su satisfacción por que se hubiese asegurado que la cooperación Sur-Sur ocupaba un lugar de destacado tanto en la estrategia operacional del FIDA como en la estrategia de movilización de recursos relativa a la Novena Reposición de los Recursos del FIDA.
12. Los representantes expresaron su reconocimiento por la exposición y exhortaron a que se brindaran otros ejemplos concretos de cooperación Sur-Sur en acción. La Junta tomó nota de la existencia de información exhaustiva en el sitio web del FIDA y acogió favorablemente la oportunidad de debatir sobre este importante tema en el futuro, incluso en ocasión del período de sesiones del Consejo de Gobernadores de 2011.

C. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013 (tema 4 del programa)

13. La Junta Ejecutiva examinó el documento Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013, junto con su corrección (EB 2010/100/R.2 + Corr.1, cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.2/Rev.1) y tomó nota del informe oral proporcionado por el Presidente del Comité de Auditoría, que había examinado el documento en su 116ª reunión.
14. La Junta Ejecutiva valoró sumamente los esfuerzos que el FIDA tenía previsto emprender para ampliar su programa de trabajo, en consonancia con las expectativas de los Estados Miembros manifestadas en la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. También expresó su interés en que la capacidad del FIDA de llevar a cabo dicha ampliación con la calidad requerida para lograr un impacto sostenido fuera objeto de un examen minucioso y se fortaleciera adecuadamente. Asimismo, observó que el incremento real previsto por el FIDA en el presupuesto administrativo se centraba precisamente en la expansión de esa capacidad, en particular en la esfera de elaboración y ejecución de programas en los países (grupo 1 de la matriz de gestión de los resultados).
15. La Junta Ejecutiva hizo hincapié en que el programa de trabajo y el apoyo a la ejecución de los proyectos deberían concretarse dentro de una mejora demostrada del marco de eficiencia institucional y una mayor alineación de los recursos con las

prioridades de desarrollo. A este respecto, la Junta Ejecutiva esperaba que en el programa de trabajo y presupuesto que se presentaría en diciembre, el FIDA presentara los ámbitos en que se habían conseguido o se habían planificado mejoras de eficiencia sin perjudicar el impacto en términos de desarrollo, incluido un nivel indicativo de los ahorros conexos. La Junta Ejecutiva también expresó su esperanza de que tales ahorros se reflejaran en una transferencia visible de recursos de otros grupos al grupo de elaboración y ejecución de programas en los países. En este sentido, la Junta Ejecutiva destacó la importancia fundamental de los niveles de personal y de la remuneración, considerando también el contexto de austeridad externo, y reconoció que el examen externo del conjunto integral de la remuneración, cuya presentación estaba prevista para el período de sesiones de diciembre, sería sumamente importante para que el FIDA pudiese elaborar planes concretos para dar respuestas estructurales a las cuestiones de la eficiencia y los costos.

16. En el documento se ofreció a la Junta también una descripción preliminar del trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2012-2013. La Junta se mostró satisfecha por la exhaustividad del documento, hacia el cual manifestó su respaldo general. Tomó nota de que en el documento final que se presentaría a la Junta en diciembre se expondrían los indicadores necesarios para realizar un seguimiento de los resultados relativos a la consecución de los objetivos de las divisiones. La Junta tomó nota asimismo de la reducción en valores reales del presupuesto para 2011. Al mismo tiempo, pidió que en la propuesta final se proporcionara información adicional sobre el aumento de la eficiencia, que debería diferenciarse claramente de cualquier otro ahorro generado por la transferencia de recursos entre los departamentos.

D. Política del FIDA de divulgación de documentos (2010) (tema 5 del programa)

17. La Junta Ejecutiva examinó la Política revisada del FIDA de divulgación de documentos (EB 2010/100/R.3 + Corr.1, cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.3/Rev.1). Durante el proceso, se aclaró que la Política del FIDA de divulgación de documentos no impediría a los Estados Miembros solicitar a la dirección que proporcionara información sobre cuestiones específicas, según correspondiera. Tras un debate fructífero, la Junta adoptó la Política del FIDA de divulgación de documentos (2010) que figura en dicho documento, así como su entrada en vigor a más tardar el 1 de enero de 2012 y los procedimientos de ejecución descritos en el anexo V. La Junta autorizó a la dirección a aplicar la Política del FIDA de divulgación de documentos (2010) de conformidad con los procedimientos de aplicación propuestos, en el ámbito del programa de trabajo y presupuesto finales que se ratificarían en el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2010, para su posterior presentación al Consejo de Gobernadores en 2011.
18. Ante la preocupación manifestada por algunos Estados Miembros en relación con la estimación de costos propuesta, que asciende a USD 1,4 millones, la Junta Ejecutiva tomó nota de la explicación aportada por el Presidente, es decir, que la política se aplicaría sin acarrear consecuencias financieras.
19. La Junta Ejecutiva tomó nota de que, no obstante el intento del Presidente por alcanzar el consenso, el representante de Alemania se opuso al documento. En vista de que los costos estimados, por un monto de USD 1,4 millones, resultaban muy elevados, el representante de Alemania solicitó otras disposiciones de aplicación y en consecuencia se opuso al documento.

20. La Junta Ejecutiva tomó nota de que durante el 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, en febrero de 2011, se presentaría a los gobernadores un documento informativo y de que se mantendría informada a la Junta sobre los avances logrados. Tomó nota además de que la política actual reemplazaría a todas las políticas de divulgación anteriores del Fondo.

E. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* (tema 6 del programa)

21. La Junta Ejecutiva, tras examinar el documento y en virtud de la sección 52 de las Políticas y Criterios en materia de Préstamos del FIDA, aprobó las Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* recomendadas, que figuran en el documento EB 2010/100/R.4, junto con su corrección (cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.4/Rev.1), incluidas además las modificaciones siguientes:
- a) El inciso e) de los párrafos 1 y 15 debe decir lo siguiente: "e) la posición de otras organizaciones internacionales y regionales, dentro de sus competencias, con respecto al gobierno".
 - b) La última frase del párrafo 16 debe decir lo siguiente: "Por el contrario, si una cualquiera de esas preguntas recibe una respuesta negativa, el proyecto no satisface las Políticas y Criterios en materia de Préstamos, y el Presidente se abstendrá de presentarlo a la Junta Ejecutiva e informará consiguientemente a la Junta Ejecutiva".
 - c) Se incluirá una nota a pie de página en que se citará el artículo 12 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola respecto de los criterios relativos a la suspensión, total o parcial, y la cancelación de préstamos o donaciones en curso.
22. La Junta Ejecutiva tomó nota de que, a pesar de que el Presidente había tratado de alcanzar un consenso, los representantes de Argentina y de la República Bolivariana de Venezuela se habían opuesto al documento. Además, se señaló que, basándose en la Doctrina Estrada, México tradicionalmente rechazaba la práctica de reconocer gobiernos y evitaba pronunciarse en relación con la legitimidad o ilegitimidad de un gobierno extranjero, limitándose únicamente a ejercer su derecho de legación, es decir, de enviar y recibir agentes diplomáticos. El representante de México señaló que, teniendo en cuenta las disposiciones de la sección 8 f) del artículo 6 del Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, y en vista de su objetivo, la financiación que el Fondo pudiera conceder a un gobierno *de facto* no suponía un acto de reconocimiento de la legitimidad de dicho gobierno.

F. Evaluación (tema 7 del programa)

- a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación
23. La Junta Ejecutiva examinó los informes del Presidente del Comité de Evaluación relativos a la visita a Mozambique (EB 2010/100/R.5) y al 63º período de sesiones del Comité de Evaluación (EB 2010/100/R.6), y tomó nota de la información contenida en ellos.
24. Tras un debate sobre el calendario y el plan de trabajo relativos a la aplicación de las recomendaciones derivadas del examen *inter pares*, la Junta alentó al Comité de Evaluación a proceder con rapidez. Tras recibir la confirmación de que se avanzaría ulteriormente, la Junta acogió con satisfacción la intención del Comité de informar sobre la marcha de las actividades y las cuestiones que pudieran plantearse al aplicar las recomendaciones del examen *inter pares* de la Oficina de Evaluación del FIDA (IOE) y la función de evaluación en el FIDA.

25. Por último, la Junta Ejecutiva observó el reiterado compromiso del Presidente de salvaguardar la independencia de la IOE y de organizar reuniones periódicas entre el Presidente y el Director de la IOE, con miras a fomentar una mejor comunicación y colaboración, tomando nota al mismo tiempo de la diferencia entre independencia operacional, contratación y facultad para designar al personal.

G. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) (tema 8 del programa)

26. La Junta Ejecutiva examinó el Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) junto con su adición (EB 2010/100/R.7 + Add.1). Tras sostener un debate productivo, la Junta tomó nota de la información contenida en él.

H. Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia (tema 9 del programa)

27. La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo a la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia, junto a su corrección (EB 2010/100/R.8 + Corr.1) y respaldó el documento enmendado, según consta en el documento EB 2010/100/R.8/Rev.1, de conformidad con los debates constructivos mantenidos durante el período de sesiones que abarcaron, entre otros, la justificación de seleccionar una presidencia externa de una consulta sobre la reposición y el procedimiento a seguir, los criterios de selección y la función que debía desempeñar, además de los costos conexos.
28. Varios representantes de la Junta sugirieron que, además de cumplir los criterios de selección que figuraban en la versión revisada del documento, el presidente también debía tener un rango que le permitiera tener acceso a las instancias decisorias de más alto nivel de los gobiernos pertinentes, así como amplios conocimientos de la evolución que está sufriendo la arquitectura de la ayuda y los cambios en la situación económica actual a nivel mundial.
29. Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el representante del Camerún de que se examinara la posibilidad de ampliar el número de miembros de la Consulta pertenecientes a la Lista C, la Junta decidió analizar esta cuestión más a fondo en su período de sesiones de diciembre. Entretanto, los Coordinadores y Amigos se consultarían acerca de este asunto a fin de facilitar el debate.

I. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Côte d'Ivoire (tema 10 del programa)

30. La Junta Ejecutiva examinó el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales relativo a Côte d'Ivoire (EB 2010/100/R.9). La Junta estuvo de acuerdo con los objetivos estratégicos propuestos y elogió la calidad del documento, al tiempo que subrayó que los sistemas nacionales de adquisición y contratación se debían utilizar solo cuando fueran compatibles con las directrices del FIDA. En caso contrario, las directrices del FIDA debían prevalecer. Con respecto al riesgo, se observó que, si bien en ocasiones se consideraba que los jóvenes desempleados podían representar un riesgo para la estabilidad social, no debía subestimarse el potencial de estos jóvenes en relación con el desarrollo agrícola. Por último, la Junta tomó nota de las respuestas dadas a las preguntas planteadas acerca de las medidas de mitigación de los riesgos identificados en el COSOP.

J. Condiciones de los préstamos del FIDA: condiciones más gravosas (tema 11 del programa)

31. Tras examinar el documento sobre las condiciones de los préstamos del FIDA: condiciones más gravosas (EB 2010/100/R.10), junto con el informe oral de los debates mantenidos por el Comité de Auditoría acerca de este tema en su 116ª reunión, la Junta Ejecutiva aprobó las recomendaciones contenidas en él, a saber:
- a) La creación de una categoría de condiciones de préstamos análoga a las condiciones más gravosas ofrecidas por la Asociación Internacional de Fomento (AIF).
 - b) La aplicación de dichas condiciones a los préstamos del FIDA para aquellos países a los que la AIF proporciona condiciones más gravosas.
 - c) La concesión de préstamos con arreglo a las condiciones más gravosas del FIDA será idéntica a los préstamos en condiciones muy favorables del Fondo, con excepción del plazo de vencimiento que será de 20 años en lugar de 40.
 - d) La categoría de condiciones más gravosas del FIDA, tal como se define en el presente informe, seguirá vigente mientras permanezcan en vigor las condiciones más gravosas de la AIF, tal como se definen actualmente.
 - e) La revisión de la sección 5.01 (Condiciones de los Préstamos) de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, a fin de introducir la categoría de condiciones más gravosas en el FIDA como sigue:

“b) Condiciones más gravosas. Los préstamos otorgados en condiciones más gravosas estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual pagadero semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo, y tendrán un plazo de vencimiento de veinte (20) años, incluido un período de gracia de diez (10) a partir de la fecha de aprobación del préstamo por la Junta Ejecutiva del Fondo.”

Los párrafos b), c), d), e) y f) que aparecen actualmente en la sección 5.01 se volverán a numerar según sea necesario.
32. Además, la Junta Ejecutiva recomendaba que se autorizara al FIDA a alinear en general sus condiciones de préstamos a las de la AIF.

K. Recursos disponibles para compromisos (tema 12 del programa)

33. La Junta Ejecutiva, habiendo examinado el documento sobre los recursos disponibles para compromisos junto con su adición (EB 2010/100/R.11/Add.1), tomó nota de que las entradas netas estimadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2010 ascendían a un monto de USD 549,5 millones. Teniendo en cuenta los préstamos y donaciones presentados para aprobación por valor de USD 127,6 millones, los préstamos y donaciones que se iban a aprobar en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo, por valor de USD 40,6 millones, así como los préstamos y donaciones que ya habían sido aprobados por una cantidad de USD 276,1 millones y la suma ya aprobada en virtud de la facultad para contraer compromisos anticipados (FCA), de USD 75,3 millones, no se preveía déficit de recursos para el período y, en consecuencia, no se solicitaba el ejercicio adicional de la FCA.

L. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva (tema 13 del programa)

34. La Junta tomó nota del informe oral proporcionado sobre la situación de efectividad de las propuestas que ya se habían aprobado en períodos de sesiones precedentes de la Junta Ejecutiva. Se brindaron aclaraciones sobre la situación del Proyecto de

Desarrollo Sostenible en Carirí y Seridó, en el Brasil, y se informó a la Junta de que se había recibido una comunicación oficial del Ministerio de Planificación del Brasil en que se señalaba que el Ministerio de Hacienda había autorizado al Gobierno del estado de Paraíba a negociar el convenio de financiación con el FIDA relativo a dicho proyecto. Teniendo esto en cuenta, las negociaciones en cuestión estaban previstas para finales de octubre de 2010.

35. Además, en relación con el Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola, en Malí, la Junta Ejecutiva tomó nota de que una copia del convenio de financiación negociado se distribuiría durante el período de sesiones de diciembre. Habida cuenta de que la dirección había recibido una carta del Gobierno de ese país en que se confirmaba que se había refrendado el texto negociado del convenio de financiación, se aseguró a la Junta Ejecutiva que en el texto en cuestión se daba cumplimiento a todas las garantías importantes exigidas por la Junta.
36. La Junta Ejecutiva examinó los siguientes proyectos y programas:
- a) **África Occidental y Central**
- i) *Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas*
37. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.12, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Guinea, en el contexto del marco de sostenibilidad de la deuda, por una cuantía equivalente a cinco millones ochocientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 800 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten a los presentados en este informe.”
- ii) *Guinea-Bissau: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Proyecto de Rehabilitación Rural y Desarrollo Comunitario*
38. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/100/R.13, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Guinea-Bissau, por una cuantía equivalente a setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- iii) *Malí: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola*
39. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/100/R.14, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:
- “RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Malí, por una cuantía equivalente a veintiún millones de derechos especiales de giro (DEG 21 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.
- RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Malí, por una cuantía equivalente a doscientos mil derechos especiales de giro (DEG 200 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”
- iv) *Malí: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales*
40. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.15, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Malí, por una cuantía equivalente a setecientos mil derechos especiales de giro (DEG 700 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- v) *Nigeria: Memorando del Presidente relativo al préstamo suplementario para el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria*

41. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.16, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República Federal de Nigeria, por una cuantía equivalente a ocho millones seiscientos veinte mil derechos especiales de giro (DEG 8 620 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- vi) *Santo Tomé y Príncipe: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal*

42. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.17, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, por una cuantía equivalente a un millón novecientos noventa mil derechos especiales de giro (DEG 1 990 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

b) **África Oriental y Meridional**

- i) *Angola: Memorando del Presidente relativo a la solicitud de exención de la política fiscal para el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado*

43. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/100/R.18, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo apruebe la exención de la política fiscal recogida en la sección 11.01 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola, respecto del convenio de préstamo del proyecto n.º 736-AO, con efecto a partir de la fecha respectiva de entrada en vigor, en los términos y condiciones aquí expuestos.”

- ii) *Kenya: Programa de Difusión Rural de las Innovaciones y Tecnologías Financieras*

44. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.19, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Kenya, por una cuantía equivalente a diecinueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 19 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Kenya, por una cuantía equivalente a trescientos noventa y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 395 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iii) *Uganda: Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola*

45. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de proyecto contenida en el documento EB 2010/100/R.20, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Uganda, por una cuantía equivalente a nueve millones trescientos mil derechos especiales de giro (DEG 9 300 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

iv) *Zambia: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores*

46. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.21, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Zambia por una cuantía de USD 1,0 millones, conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

c) **América Latina y el Caribe**

i) *Honduras: Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (Emprende Sur)*

47. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.23, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Honduras, por una cuantía equivalente a seis millones seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 6 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

48. Los representantes de la Argentina y el Brasil quisieron dejar constancia de que si bien no se oponían al Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (Emprende Sur) atento a que el mismo estaba orientado a aliviar el hambre y la pobreza rural del pueblo hondureño, se disociaban del consenso atento no reconocían a las autoridades en ejercicio del poder en Honduras.

49. Asimismo, considerando el rol central del FIDA en la lucha contra la pobreza rural, y reconociendo los beneficios que este proyecto traería para las comunidades agrícolas más vulnerables del pueblo hondureño, especialmente a las mujeres y jóvenes agricultores, el representante de la República Bolivariana de Venezuela apoyaba la propuesta de proyecto presentada. Sin embargo, el representante de este Estado Miembro, deseaba dejar constancia de que el respaldo a este proyecto no implicaba reconocimiento del Gobierno y autoridades de ese país por parte de la República Bolivariana de Venezuela.

d) **Cercano Oriente y África del Norte**

i) *Armenia: Programa de Creación de Activos Rurales*

50. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.24, así como su adición y el convenio de financiación negociado, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones más gravosas a la República de Armenia, como se indica en el párrafo 2 del presente documento, por una cuantía equivalente a ocho millones novecientos mil derechos especiales de giro (DEG 8 900 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República de Armenia, por una cuantía equivalente a trescientos treinta mil derechos especiales de giro (DEG 330 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

- ii) *Djibouti: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra*

51. La Junta Ejecutiva examinó la propuesta de programa contenida en el documento EB 2010/100/R.25, así como su adición, y adoptó la siguiente resolución:

“RESUELVE: que el Fondo conceda una donación suplementaria a la República de Djibouti por una cuantía equivalente a dos millones de derechos especiales de giro (DEG 2 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.”

M. Actividades planificadas en materia de proyectos, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita (tema 14 del programa)

52. El documento EB 2010/100/R.26 sobre las actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita, se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

N. Aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva sobre el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo (tema 15 del programa)

53. La Junta, tras haber examinado el documento sobre la aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva sobre el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo, cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.41/Rev.1, aprobó la metodología y los principios delineados en el documento dirigidos a regular la aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, aprobado por la Junta en diciembre de 2009. Al proceder de esta forma, la Junta, dio su aprobación para que la dirección del FIDA, al poner en práctica el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo, aplicara los siguientes principios y metodología:

- i) Con excepción de las donaciones de gran cuantía que se rigen por la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, ningún proyecto ni programa se considerará aprobado en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo si el convenio de financiación negociado no se ha transmitido a los representantes en la Junta.
- ii) Los convenios de financiación negociados se transmitirán a los miembros cinco días, como mínimo, antes del vencimiento del plazo de 30 días a partir de la transmisión de las propuestas (es decir, los informes del Presidente y los documentos de diseño de proyectos y programas).
- iii) Si el convenio de financiación negociado no se publica en el sitio web del Fondo dentro de los plazos estipulados, de conformidad con el párrafo ii) *supra*, o si se plantean cambios sustanciales respecto de los términos y condiciones presentados a los miembros en el informe del Presidente, se considerará que la propuesta en cuestión ya no está sometida al procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo. Tal propuesta podrá volver a presentarse para aprobación en una fecha posterior, ya sea en virtud del procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo o en un período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva.

O. Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos (tema 16 del programa)

54. La Junta Ejecutiva aprobó las Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos, junto con su adición (EB 2010/100/R.27 + Add.1, cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.27/Rev.1) y la presentación oral relativa al examen realizado por el Comité de Auditoría al respecto en su 116ª reunión. La Junta reconoció que los criterios de admisibilidad para participar en la adquisición y contratación no deberían limitarse a los Estados Miembros del FIDA y decidió que la sección 4.08 de las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y los párrafos 64 y 65 de la presente propuesta se enmendasen en consecuencia.

P. Examen del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA (tema 17 del programa)

55. La Junta Ejecutiva examinó el Examen del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA (EB 2010/100/R.28, cuyo texto revisado se presenta con la signatura EB 2010/100/R.28/Rev.1) y tomó nota de la información contenida en el documento.

Q. Creación de un fondo fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria (tema 18 del programa)

56. La Junta, tras haber examinado el documento pertinente (EB 2010/100/R.29/Rev.1 en inglés y EB 2010/100/R.29 en árabe, español y francés, revisado respectivamente como EB 2010/100/R.29/Rev.2 en inglés y como EB 2010/100/R.29/Rev.1 en los otros idiomas) y tomado nota de las aclaraciones proporcionadas por la dirección y por el representante de España acerca de las condiciones expuestas en él, aprobó unánimemente el proyecto de resolución relativa al instrumento para la creación de un fondo fde España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria contenido en el anexo I de dicho documento, en el entendimiento de que el texto relativo a la condición de acreedor privilegiado (sección 4 f) del anexo I) se había cancelado oficialmente, y autorizó al Fondo Fiduciario a concertar un acuerdo de préstamo con España. La Junta tomó nota de que se le informaría una vez que hubiesen concluido las negociaciones de dicho instrumento, lo que incluiría una lista de los países que reunían los requisitos y las condiciones financieras.

R. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012: informe de situación (tema 19 del programa)

57. La Junta Ejecutiva examinó el documento titulado Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012: informe de situación (EB 2010/100/R.30) y, tras un debate fructífero, tomó nota de la información contenida en él.
58. Al reconocer la importancia de las cuestiones relativas al pago de las promesas de contribución hechas al Fondo, la dirección confirmó a la Junta que se trataba de un asunto de interés prioritario en el período previo a la Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA. A fin de facilitar el debate en el seno de la Junta Ejecutiva, esta cuestión se plantearía con los Coordinadores y Amigos con miras a examinarla nuevamente durante el período de sesiones de la Junta de diciembre de 2010.

S. Asuntos financieros (tema 20 del programa)

a) Informes del Comité de Auditoría

i) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 115ª reunión del Comité

59. La Junta Ejecutiva examinó el informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 115ª reunión del Comité (EB 2010/100/R.31) y tomó nota de la información contenida en él.

ii) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 116ª reunión del Comité – Nivel de la Reserva General

60. La Junta tomó nota de la información suministrada mediante la actualización oral sobre las deliberaciones de la 116ª reunión del Comité de Auditoría de los documentos financieros presentados a la Junta.

61. La Junta Ejecutiva se mostró satisfecha por haberse asegurado que la dirección había tenido en cuenta las preocupaciones manifestadas por el Comité por las medidas provisionales de sustitución del Director de la Oficina de Auditoría y Supervisión y que tomaría medidas a ese respecto.

62. La Junta Ejecutiva tomó nota de los resultados positivos del examen realizado por el Comité de la idoneidad de los mecanismos internos de supervisión. En relación con el examen del Nivel de la Reserva General llevado a cabo por el Comité (EB 2010/100/R.32), la Junta acogió con agrado la solicitud del Comité de Auditoría de que se presentara un documento más exhaustivo que este examinaría en noviembre de 2010 y, posteriormente, se presentaría a la Junta en el período de sesiones de diciembre de 2010.

63. La Junta Ejecutiva se mostró complacida por el examen del Comité de la cuestión relativa al acceso de los representantes de la Junta Ejecutiva que no son miembros del Comité de Auditoría a los documentos que se presentan al Comité, y por la decisión de divulgar la documentación disponible a la totalidad de los representantes de la Junta Ejecutiva, por medio confidenciales de ser necesario.

64. Los representantes en la Junta recibieron una copia de la presentación en Power Point que se mostró a los miembros del Comité de Auditoría durante su 116ª reunión sobre el proyecto de sustitución del Sistema de Préstamos y Donaciones, en el entendimiento de que, en espera de la finalización del proceso de licitación, la información allí contenida era de carácter confidencial.

65. A raíz de una petición del representante de Alemania, la dirección presentó una actualización oral sobre la residencia del FIDA, en la que se suministraron datos sobre la importante reducción de costos lograda hasta la fecha y las medidas adicionales adoptadas a tal efecto, por ejemplo, las negociaciones con el propietario. La dirección confirmó que había iniciado la búsqueda de otros inmuebles que suplieran las necesidades del Fondo y de su Presidente y que, a partir de 2011 y por el resto de su mandato actual, el Presidente fijaría un tope al presupuesto total previsto para la residencia del FIDA. En caso de que el costo de una residencia del FIDA adecuada superase ese límite, el Presidente estaría dispuesto a hacerse cargo de la diferencia.

iii) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA

66. El Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA (EB 2010/100/R.33) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

iv) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2010

67. El Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2010 (EB 2010/100/R.34) se presentó a la Junta Ejecutiva a título informativo.

T. Proyecto de programa provisional del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (tema 21 del programa)

68. La Junta Ejecutiva examinó el documento Proyecto de programa provisional del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores (EB 2010/100/R.35) y aprobó su contenido de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo de Gobernadores.
69. Se informó a la Junta de la notificación recibida por el Fondo de Italia en la que se señalaba que el Gobierno anfitrión ya no aportaría fondos adicionales para sufragar los costos de celebración del Consejo de Gobernadores en 2011. La dirección estaba examinando las repercusiones prácticas de este cambio y a su debido tiempo comunicaría a la Junta las consecuencias y su impacto potencial. En un aspecto conexo, se recordó a la Junta Ejecutiva que el Consejo de Gobernadores podría celebrarse también en un lugar diferente a la Sede del FIDA, a condición de que este hecho no generase costos adicionales para el Fondo.
70. En lo que concierne a las cuestiones conexas planteadas, la Junta Ejecutiva decidió que se debatirían entre los Coordinadores y Amigos, con miras a llegar a un acuerdo.

U. Otros asuntos (tema 22 del programa)

a) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador

71. La Junta, habiendo examinado la solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador (EB 2010/100/R.36) presentada por la República de Uzbekistán, recomendó que el Consejo de Gobernadores aprobara dicha solicitud y expresó su deseo de transmitir un proyecto de resolución en este sentido al Consejo de Gobernadores con ocasión de su 34º período de sesiones.

b) Actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

72. Tras examinar las actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva (EB 2010/100/R.37), la Junta aprobó las enmiendas que se indican en el documento y adoptó las actas revisadas.

c) Observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva

73. La Junta Ejecutiva examinó el documento relativo a la participación de observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva (EB 2010/100/R.38), y llegó a la conclusión de que a partir del 101º período de sesiones se permitiría participar en las deliberaciones a observadores sin derecho a intervenir de conformidad con las propuestas contenidas en el documento EB 2010/100/R.38 mencionado *supra*. La dirección elaborará un documento en el que se recogerán las observaciones formuladas durante el debate y lo presentará a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de diciembre de 2010.
74. El debate se extendió a la participación en los seminarios oficiosos y, tras una solicitud presentada por el representante de Suecia, la dirección convino en que se permitiera seguir las deliberaciones desde la sala de escucha a una persona por Estado Miembro que no fuera miembro de la Junta Ejecutiva previa notificación a la Oficina del Secretario.

d) **Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA**

75. Al examinar el documento sobre la elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del personal del FIDA (EB 2010/100/R.39), se informó a la Junta de que se había propuesto como miembro a la señora Kwena Komape, Consejera Agrícola y Representante Permanente Suplente de la República Sudafricana, como primer miembro suplente al señor Stefano Marguccio, Primer Secretario y Representante Permanente Suplente de la República Italiana ante el FIDA, y como segundo miembro suplente al señor Danny Rahdiansyah, Tercer Secretario, Asuntos Multilaterales y Políticos, y Representante Permanente Suplente de la República de Indonesia ante el FIDA. Recordando que los representantes designados para tomar parte en el Comité de Pensiones lo hacían a título individual, la Junta eligió a los representantes propuestos por un mandato de tres años que finalizaría el 30 de septiembre de 2013.

e) **Acreditación del FIDA como entidad de implementación multilateral del Fondo de Adaptación**

76. La Junta Ejecutiva, tras examinar y aprobar el documento sobre la acreditación del FIDA como entidad de implementación multilateral del Fondo de Adaptación (EB 2010/100/R.40), autorizó al Presidente a negociar y concluir con el Fondo de Adaptación y/o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) los acuerdos necesarios para dicha acreditación. El texto de los acuerdos que se fueran a negociar y concluir se presentaría a la Junta Ejecutiva, a título informativo, en un período de sesiones posterior.

f) **Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

77. La Junta tomó nota de la información proporcionada acerca de la Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que se había incluido en el programa a petición de la representante de México. La dirección indicó que la carta del Presidente del Comité estaba siendo objeto de examen y que, en su momento, se adoptarían las medidas necesarias.

g) **Informe de situación sobre la aplicación del programa de trabajo y el programa de cambio y reforma en 2010: Hacia una institución más ágil, eficiente y eficaz**

78. Como complemento de la declaración de apertura realizada por el Presidente, la Junta examinó el documento no oficial titulado Informe de situación sobre la aplicación del programa de trabajo y el programa de cambio y reforma en 2010: Hacia una institución más ágil, eficiente y eficaz (EB 2010/100/INF.5) y tomó nota de la información contenida en él.

V. Clausura del período de sesiones

79. La Junta Ejecutiva observó que, puesto que la conclusión de la evaluación a nivel institucional de la función y los instrumentos del FIDA relativos a la colaboración con el sector privado actualmente estaba prevista en mayo de 2011, debía aplazarse la estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él. En consecuencia, la presentación de la estrategia se había vuelto a planificar para un seminario oficioso en septiembre de 2011, mientras que la presentación definitiva a la Junta se realizaría en el período de sesiones de diciembre de 2011.
80. Además, la Junta tomó nota de que antes del período de sesiones de diciembre de 2010 se preveía celebrar un seminario oficioso relativo a la política sobre medio ambiente y recursos naturales. Este seminario ayudaría a finalizar la política, que se sometería al examen de la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de mayo de 2011.



Enabling poor rural people
to overcome poverty

قائمة بالمندوبين في الدورة المائة للمجلس التنفيذي

**Delegations at the 100th session of
the Executive Board**

**Délégations à la centième session
du Conseil d'administration**

**Delegaciones en el 100^o período de
sesiones de la Junta Ejecutiva**

Executive Board — 100th Session
Rome, 15-17 September 2010

For: **Information**

AFGHANISTAN

Abdul Razak AYAZI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Afghanistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

ALGERIA

Mohamed Larbi GHANEM
Directeur General de la Comptabilité
Ministère des finances
Alger

ANGOLA

Manuel Pedro PACAVIRA
Ambassadeur
Représentant permanent de
la République d'Angola
auprès du FIDA
Rome

João BAPTISTA DA COSTA
Ministre Conseiller
Ambassade de la République
d'Angola
Rome

ARGENTINA

María del Carmen SQUEFF
Ministro
Representante Permanente Alternativa
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

Agustín ZIMMERMANN
Secretario
Representante Permanente Alternativo
de la República Argentina
ante el FIDA
Roma

AUSTRIA

Klaus OEHLER
Deputy Director
International Financial Institutions
Federal Ministry of Finance
Vienna

BELGIUM

Martine VAN DOOREN
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint de
la Belgique auprès des Organisations
des Nations Unies
Rome

BRAZIL

Carlos Eduardo LAMPERT COSTA
Deputy Secretary for International Affairs
Ministry of Planning, Budget
and Management
Brasilia, D.F.

Bruna MAGALHÃES DA MOTTA
Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Federative Republic of Brazil
to the United Nations Food and
Agricultural Agencies
Rome

BURKINA FASO

Jacques ZIDA
Conseiller technique du
Ministre de l'économie
et des finances
du Burkina Faso
Ouagadougou

Jean-Baptiste KAMBIRE
Ministre Conseiller
Chargé d'affaires, a.i.
Ambassade du Burkina Faso
Rome

Lompo JAMANO
Attaché
Ambassade du Burkina Faso
Rome

CAMEROON

Médi MOUNGUI
Deuxième Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la République du Cameroun
auprès du FIDA
Rome

CANADA

Ann Adair HEUCHAN
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative
of Canada to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

CHINA

WANG Zhongjing
Deputy Director-General
International Department
Ministry of Finance
Beijing

LI Rui
Deputy Director
IFI Division III
International Department
Ministry of Finance
Beijing

LI Xinhai
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

YI Ren
Third Secretary
Alternate Permanent Representative
of the People's Republic of China
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

DENMARK

Maj HESSEL
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
the Kingdom of Denmark to IFAD
Rome

Karen Ditte LARSEN
Attaché
Royal Danish Embassy
Rome

EGYPT

Abdel Aziz MOHAMED HOSNI
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Arab Republic of Egypt
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

FRANCE

Raphaëlle SIMEONI
Conseiller financier
Ambassade de France
Service économique
Rome

Claude TORRE
Agence française de
développement (AFD)
Chargé de mission à la
Représentation permanente
de la République française
auprès de l'OAA
Rome

GERMANY

Hans-Heinrich WREDE
Ambassador
Permanent Representative of the
Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Heike KUHN
First Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the Federal Republic of Germany
to IFAD
Rome

Sonja BOCEK
Member of the Permanent Representation
of the Federal Republic of Germany
Rome

GUATEMALA

Alfredo TRINIDAD VELÁSQUEZ
Embajador
Representante Permanente de la
República de Guatemala ante los
Organismos de las Naciones Unidas
Roma

GUATEMALA Cont'd

Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Ministro Consejero
Representante Permanente Adjunto
de la República de Guatemala
ante los Organismos de las
Naciones Unidas
Roma

INDIA

Loretta M. VAS
Additional Secretary (Economic Affairs)
Department of Economic Affairs
Ministry of Finance
New Delhi

S.K. PATTANAYAK
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative of the
Republic of India to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

INDONESIA

Hasanuddin IBRAHIM
Secretary-General
Department of Agriculture
Jakarta

Dewo Broto Joko PUTRANTO
Director of Multilateral Foreign Financing
State Ministry for National Development
Planning (BAPPENAS)
Jakarta

Purnomo Ahmad CHANDRA
Counsellor (Multilateral Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Erizal SODIKIN
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

INDONESIA Cont'd

Ade CANDRADIJAYA
Head of Programme
Cooperation Sub-division
Bureau of International Cooperation
Department of Agriculture
Jakarta

Danny RAHDIANSYAH
Third Secretary (Multilateral and Political
Affairs)
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Indonesia
to IFAD
Rome

Mr SURONO
Intern
Embassy of the Republic
of Indonesia
Rome

IRELAND

Jarlath O'CONNOR
First Secretary
Deputy Permanent Representative
of Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

ITALY

Giorgio LECCESI
Director
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Pietro SEBASTIANI
Ambassador
Permanent Representative of
the Italian Republic to IFAD
Rome

ITALY Cont'd

Lucia SENOFONTE
Adviser
Service in charge of Multilateral
Development Banks (Office X)
Directorate General for International
Financial Relations (Directorate III)
Department of the Treasury
Ministry of Economy and Finance
Rome

Stefano MARGUCCIO
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Italian Republic to IFAD
Rome

JAPAN

Kazumasa SHIOYA
Minister Counsellor
Deputy Permanent Representative of
Japan to the United Nations Food
and Agriculture Agencies
Rome

Toshitaka NAKANO
First Secretary
Economic Section
Embassy of Japan
Rome

KUWAIT

Yousef Ghazi AL-BADER
Assistant Regional Manager
for Central Asian and
European Countries
Kuwait Fund for Arab
Economic Development
Kuwait City

MEXICO

Emma Maria José RODRIGUEZ SIFUENTES
Ministro
Representante Permanente Alternativa
de los Estados Unidos Mexicanos
ante el FIDA
Roma

NETHERLANDS

A. M. Agnes VAN ARDENNE-VAN DER HOEVEN
Ambassador
Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

Sanne HELDERMAN
Policy Adviser
Co-ordination and Institutional
Affairs Division
United Nations and International
Financial Institutions Department
Ministry of Foreign Affairs
The Hague

Françoise SCHILD
Second Secretary
Alternate Permanent Representative
of the Kingdom of the Netherlands
to the United Nations Organizations
for Food and Agriculture
Rome

NIGERIA

Yaya O. OLANIRAN
Minister
Permanent Representative of the
Federal Republic of Nigeria
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Abiodun WALI
Clerk on IFAD Matters
Embassy of the Federal
Republic of Nigeria
Rome

NORWAY

Kirsten BJØRU
Counsellor
Deputy Permanent Representative
of the Kingdom of Norway to IFAD
Rome

PAKISTAN

Tasnim ASLAM
Ambassador
Permanent Representative of the
Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Khalid MEHBOOB
Honorary Adviser
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Zulfiqar Haider KHAN
Counsellor (Agricultural)
Alternate Permanent Representative
of the Islamic Republic of Pakistan
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

QATAR

Akeel HATOOR
Adviser
Embassy of the State
of Qatar
Rome

SAUDI ARABIA

Bandar Bin Abdel Mohsin AL-SHALHOOB
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative of the
Kingdom of Saudi Arabia to FAO
Rome

SPAIN

Vera Cruz SOLER DEL CAMPO
Primera Secretaria
Embajada de España
Roma

José Moisés MARTÍN CARRETERO
Jefe
Departamento de Cooperación Multilateral
Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo (AECID)
Madrid

SPAIN Cont'd

Mateo AMBROSIO-ALBALÁ
Cooperación Multilateral Financiero y
Económico
Programa Agencia Española de Cooperación
Internacional para el Desarrollo
Fundación Internacional y para Iberoamérica
de Administración y Políticas Públicas
(AECID-FIIAPP)
Madrid

SWEDEN

Amalia GARCIA-THÄRN
Minister
Permanent Representative
of the Kingdom of Sweden
to IFAD and WFP
Rome

Henrik HOLMSTRÖM
Junior officer
Royal Swedish Embassy
Rome

SWITZERLAND

Pio WENNUBST
Conseiller
Représentant permanent adjoint
de la Confédération suisse auprès
de la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

Sonja TSCHIRREN
Cadre auxiliaire
Représentation permanente de la
Confédération suisse auprès de
la FAO, du FIDA et du PAM
Rome

UNITED ARAB EMIRATES

Nadia SULTAN ABDULLAH
Officer-in-Charge
Debt Management
Ministry of Finance
Abu Dhabi

Obeid Ali Mirghani HASSAN
Press Officer
Embassy of the United
Arab Emirates
Rome

UNITED KINGDOM

Elizabeth NASSKAU
Deputy Permanent Representative of
the United Kingdom of Great Britain and
Northern Ireland to the United Nations
Food and Agriculture Agencies
Rome

UNITED STATES

Elizabeth H. MORRIS
Deputy Director
Office of Multilateral
Development Banks
Department of the Treasury
Washington, D.C.

Michael MICHENER
Minister Counsellor for
Agricultural Affairs, USDA
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Franklin MOORE
Senior Development Counsellor
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

Christopher HEGADORN
First Secretary
Alternate Permanent Representative
of the United States of America
to the United Nations Food and
Agriculture Agencies
Rome

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF)

Gladys Francisca URBANEJA DURÁN
Embajadora
Representante Permanente de
la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) Cont'd

Luis Alberto ÁLVAREZ FERMIN
Ministro Consejero
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Manuel CLAROS OVIEDO
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno
de la República Bolivariana de
Venezuela ante los Organismos
de las Naciones Unidas
Roma

Lista de los documentos presentados en el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva

Signatura	Tema del programa	Título
EB 2010/100/R.1/Rev.1	2	Programa provisional
EB 2010/100/R.1/Rev.1/Add.1/Rev.1	2	Calendario de trabajo
EB 2010/100/R.2 + Corr.1	4	Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013
EB 2010/100/R.3 + Corr.1	5	Política del FIDA de divulgación de documentos (2010)
EB 2010/100/R.4 + Corr.1	6	Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos <i>de facto</i>
EB 2010/100/R.5	7 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Mozambique
EB 2010/100/R.6	7 a) ii)	Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 63º período de sesiones del Comité
EB 2010/100/R.7 + Add.1	8	Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA)
EB 2010/100/R.8 + Corr.1	9	Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia
EB 2010/100/R.8/Rev.1	9	Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia
EB 2010/100/R.9	10	Côte d'Ivoire: programa sobre oportunidades estratégicas nacionales
EB 2010/100/R.10	11	Condiciones de los préstamos del FIDA: condiciones más gravosas
EB 2010/100/R.11 + Add.1	12	Recursos disponibles para compromisos
EB 2010/100/R.12 + Add.1 + Sup.1 ¹	13 a) i)	Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas

¹ Documento distribuido solo en francés.

EB 2010/100/R.13 + Add.1	13 a) ii)	Guinea-Bissau: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Proyecto de Rehabilitación Rural y Desarrollo Comunitario
EB 2010/100/R.14 + Add.1	13 a) iii)	Malí: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola
EB 2010/100/R.15 + Add.1	13 a) iv)	Malí: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales
EB 2010/100/R.16 + Add.1	13 a) v)	Nigeria: Memorando del Presidente relativo al préstamo suplementario para el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria
EB 2010/100/R.17 + Add.1	13 a) vi)	Santo Tomé y Príncipe: Memorando del Presidente relativo a la financiación suplementaria para el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal
EB 2010/100/R.18	13 b) i)	Angola: Memorando del Presidente relativo a la solicitud de exención de la política fiscal para el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado
EB 2010/100/R.19 + Add.1 + Sup.1 ¹	13 b) ii)	Kenya: Programa de Difusión Rural de las Innovaciones y Tecnologías Financieras
EB 2010/100/R.20	13 b) iii)	Uganda: Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola
EB 2010/100/R.21	13 b) iv)	Zambia: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores
EB 2010/100/R.22	n.a.	Pakistán: Proyecto de alivio de la Pobreza en el Punjab Meridional
EB 2010/100/R.23 + Add.1 + Sup.1 ²	13 c)	Honduras: Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (Emprende Sur)
EB 2010/100/R.24 + Add.1 + Sup.1 ¹	13 d) i)	Armenia: Programa de Creación de Activos Rurales
EB 2010/100/R.25 + Add.1	13 d) ii)	Djibouti: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y

¹ Documento distribuido solo en inglés.

² Documento distribuido solo en español.

		Ordenación Sostenible de la Tierra
EB 2010/100/R.26	14	Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita
EB 2010/100/R.41	15	Aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva sobre el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo
EB 2010/100/R.27	16	Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos
EB 2010/100/R.27/Add.1 ³	16	Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios
EB 2010/100/R.28	17	Marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA: aplicación del enfoque de volumen modificado
EB 2010/100/R.29	18	Creación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria
EB 2010/100/R.30	19	Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012: informe de situación
EB 2010/100/R.31	20 a) i)	Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 115ª reunión del Comité
EB 2010/100/R.32	20 a) ii)	Nivel de la Reserva General
EB 2010/100/R.33	20 b)	Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA
EB 2010/100/R.34	20 c)	Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2010
EB 2010/100/R.35	21	Proyecto de programa provisional del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores
EB 2010/100/R.36	22 a)	Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador
EB 2010/100/R.37	22 b)	Actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/100/R.38	22 c)	Observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva

³ Documento distribuido solo en inglés.

EB 2010/100/R.39	22 d)	Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA
EB 2010/100/R.40	22 e)	Acreditación del FIDA como entidad de implementación multilateral del Fondo de Adaptación
EB 2010/100/INF.1		Preparativos para el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/100/INF.2		Informe sobre el estado de los pagos en mora en concepto de intereses, cargos por servicios y reembolso del principal
EB 2010/100/INF.3		Lista de los documentos presentados para el 100º período de sesiones de la Junta Ejecutiva
EB 2010/100/INF.4		Medidas que la Junta Ejecutiva ha de adoptar respecto de los documentos de los órganos rectores
EB 2010/100/INF.5		Informe de situación sobre la aplicación del programa de trabajo y el programa de cambio y reforma en 2010: Hacia una institución más ágil, eficiente y eficaz
EB 2010/100/INF.6 ³		Decisiones y deliberaciones de la Junta Ejecutiva en su 100º período de sesiones
EB 2010/100/INF.7 ⁴		Resumen de las propuestas de proyecto y programa examinadas por la Junta Ejecutiva

⁴ Documento distribuido solo en inglés.

Signatura:	<u>EB 2010/100/R.1/Rev.2</u>
Tema:	<u>2</u>
Fecha:	<u>15 septiembre 2010</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

S

Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Programa

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas y envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 100º período de sesiones
Roma, 15 a 17 de septiembre de 2010

Para **aprobación**

Programa

Tal como se comunicó a la Junta Ejecutiva en su 96º período de sesiones, el Presidente de la Junta —el Presidente del FIDA— ha propuesto la aplicación de una serie de medidas para mejorar la eficacia de la Junta Ejecutiva.

Entre ellas figura la propuesta de que los temas del programa que se presenten para información se examinen durante el período de sesiones de la Junta solo si la dirección lo considera necesario o si un miembro de la Junta lo solicita expresamente. Esas solicitudes deberán remitirse por escrito al Secretario del FIDA tres semanas antes del período de sesiones de que se trate.

En el calendario de trabajo quedarán recogidos únicamente los temas que se vayan a debatir durante el período de sesiones de la Junta (es decir, los que se presenten para aprobación o examen y los temas presentados para información que la dirección haya determinado o respecto de los cuales se haya recibido una petición por escrito para que la Junta los debata). El calendario se publicará en el sitio web del FIDA dos semanas antes del período de sesiones.

A fin de facilitar la consulta, a cada tema del programa se le asigna una letra para indicar la medida que la Junta ha de adoptar, de la siguiente manera:

A = Para aprobación

I = Para información

E = Para examen

Se invita a los representantes a tomar nota de lo enunciado en el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva en relación con la distribución de documentos:

“... No se excederá del plazo de envío de cuatro semanas con respecto a documentos sometidos a la Junta Ejecutiva que requieran la adopción de medidas en un período de sesiones. Sin embargo, de ser necesario, podrá presentarse posteriormente información relativa a cuestiones que no requieren decisiones de la Junta, o información adicional sobre proyectos.”

Programa

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa **[A]**
3. Exposición oral sobre la cooperación Sur-Sur en el modelo operativo del FIDA **[I]**
4. Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos administrativo y de gastos de capital del FIDA para 2011, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2011, basados en los resultados, y plan indicativo para 2012-2013 **[E]**
5. Política del FIDA de divulgación de documentos (2010) **[A]**
6. Directrices acerca de las relaciones con los gobiernos *de facto* **[A]**
7. Evaluación
 - a) Informes del Presidente del Comité de Evaluación **[E]**
 - i) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre la visita a Mozambique
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 63º período de sesiones del Comité
8. Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA) **[E]**
9. Consulta sobre la Novena Reposición de los Recursos del FIDA: organización y selección de la presidencia **[E]**
10. Programa sobre oportunidades estratégicas nacionales: Côte d'Ivoire **[E]**
11. Condiciones de los préstamos del FIDA: condiciones más gravosas **[A]**
12. Recursos disponibles para compromisos **[A]**
13. Propuestas de proyecto y programa que se someten a la consideración de la Junta Ejecutiva **[A]**
 - a) África Occidental y Central
 - i) Guinea: Programa Nacional de Apoyo a los Agentes de las Cadenas de Productos Agrícolas³
 - ii) Guinea-Bissau: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Proyecto de Rehabilitación Rural y Desarrollo Comunitario
 - iii) Malí: Proyecto de Fomento de la Productividad Agrícola
 - iv) Malí: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Inversiones y Desarrollo Rural en las Regiones Septentrionales
 - v) Nigeria: Memorando del Presidente relativo al préstamo suplementario para el Programa de Desarrollo Agrícola y Rural de Base Comunitaria
 - vi) Santo Tomé y Príncipe: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Desarrollo Participativo de Pequeñas Explotaciones Agrícolas y de la Pesca Artesanal

³ En espera de cómo evolucione la situación en Guinea tras las elecciones nacionales previstas en agosto de 2010.

- b) África Oriental y Meridional
 - i) Angola: Memorando del Presidente relativo a la solicitud de exención de la política fiscal para el Proyecto de Fomento de Pequeñas Explotaciones Agrícolas Orientadas al Mercado
 - ii) Kenya: Programa de Difusión Rural de las Innovaciones y Tecnologías Financieras
 - iii) Uganda: Proyecto de Servicios de Asesoramiento Agroindustrial y Tecnología Agrícola
 - iv) Zambia: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Fomento Agroindustrial entre los Pequeños Productores
 - c) América Latina y el Caribe
 - Honduras: Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (Emprende Sur)
 - d) Cercano Oriente y África del Norte
 - i) Armenia: Programa de Creación de Activos Rurales
 - ii) Djibouti: Memorando del Presidente relativo a la donación suplementaria para el Programa de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos de Superficie y Ordenación Sostenible de la Tierra
14. Actividades planificadas en materia de proyectos para 2010-2011, entre ellas las propuestas y aprobadas en virtud del procedimiento de aprobación tácita **[I]**
 15. Aplicación del artículo 24 del Reglamento de la Junta Ejecutiva sobre el procedimiento de aprobación tácita por vencimiento de plazo **[A]**
 16. Directrices para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios en el ámbito de los proyectos **[A]**
 17. Examen del marco de sostenibilidad de la deuda en el FIDA **[E]**
 18. Creación del Fondo Fiduciario de España para el mecanismo de cofinanciación de la seguridad alimentaria **[A]**
 19. Plan a medio plazo del FIDA para 2010-2012: informe de situación **[I]**
 20. Asuntos financieros
 - a) Informes del Comité de Auditoría **[E]**
 - i) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 115ª reunión del Comité
 - ii) Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 116ª reunión del Comité – *Nivel de la Reserva General*
 - b) Informe sobre el estado de las contribuciones a la Octava Reposición de los Recursos del FIDA **[I]**
 - c) Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2010 **[I]**
 21. Proyecto de programa provisional del 34º período de sesiones del Consejo de Gobernadores **[A]**
 22. Otros asuntos
 - a) Solicitud de ingreso en calidad de miembro no fundador **[A]**
 - b) Actas del 99º período de sesiones de la Junta Ejecutiva **[A]**

- c) Observadores sin derecho a intervenir en las deliberaciones de la Junta Ejecutiva **[E]**
- d) Elección de representantes del Consejo de Gobernadores en el Comité de Pensiones del Personal del FIDA **[A]**
- e) Acreditación del FIDA como entidad de implementación multilateral del Fondo de Adaptación **[A]**
- f) Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial **[I]**
- g) Informe de situación sobre la aplicación del programa de trabajo y el programa de cambio y reforma en 2010: Hacia una institución más ágil, eficiente y eficaz **[I]**